



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

ESTUDIO PREVIO
PROCESO CONTRACTUAL

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION:

Para la Institución Educativa La Salle durante la presente vigencia fiscal, el valor máximo objeto de contratación es de 20 SMLMV; es decir, \$35.018.100. Igualmente el presupuesto de la Institución para la presente vigencia es de \$290.300.000, el cual es inferior a (120.000 SMLMV) establecido en la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la mínima cuantía (28 SMLMV = \$49.025.340) de una entidad estatal. Y teniendo en cuenta que existe oferentes en el mercado que satisfacen la necesidad requerida por la Institución y de conformidad a lo contemplado en el Manual de Contratación, la selección del contratista se hará mediante INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA.

Modalidad de Contratación: Régimen Especial

Para la selección del contratista se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la contratación.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa La Salle adelanta un proceso para la CONSECUCION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, necesarios para las actividades administrativas-académicas de la Institución Educativa. Y así continuar con la actualización tecnológica en equipos; debido a que aún tenemos equipos obsoletos y con fallas considerables de operatividad. Y al mismo tiempo, obtener el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS que se usan en cada una de las sedes de nuestra Institución Educativa. Los cuales son necesarios e importantes para las actividades administrativas, académicas, educativas y culturales de nuestra Institución. Y de igual manera, poder garantizar un buen desempeño y/o funcionamiento de los mismos, por más tiempo.

Estos equipos son de gran ayuda en las labores diarias de nuestra Institución, para seguir ofreciendo una mejor atención a nuestros educandos, docentes y comunidad en general; contribuyendo a una utilización responsable de los recursos financieros adjudicados a nuestro claustro educativo.

ESTUDIO DE MERCADO:

Con el propósito de estimar o calcular el valor del contrato, prevenir y contrarrestar las posibles variaciones de los precios de mercado, la Institución Educativa a través de cotizaciones, realizó el correspondiente análisis de precios.

Con la anterior información, los precios obtenidos fueron promediados; para de esta forma, estimar el valor total del contrato, ajustarlo al valor presupuestado, y de esta forma prevenir y contrarrestar las posibles variaciones de los mismos.

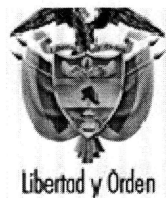
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATISTA desarrollará el objeto del Contrato, de conformidad con las especificaciones y características señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del contrato. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución, a entregar técnica y administrativamente, las cantidades de bienes (equipos de cómputo) y servicios requeridos, de acuerdo a los precios ofertados y conforme a lo señalado en la INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

**COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER, TECLADOS, MOUSE)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS**

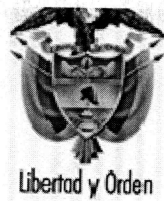
Código UNSPSC	Denominación técnica
43211500	Computadores
43212104	Impresoras de Inyección de tinta
43211706	Teclados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

43211708 Mouse o bola de seguimiento para computador
43211711 Escaneres
72154066 Mantenimiento general de equipos de oficina
73152108 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Eléctricos

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/ARTICULO/SERVICIO	PRESENTACION	CANTIDAD
COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO			
1	Computador TODO EN UNO con las siguiente especificaciones: - Pantalla de 23,8" - Procesador INTEL CORE I3 o CELERON - Memoria RAM de 8GB DDR4 - Disco SSD de 512GB - Mouse y teclado, WiFi y camara Web integrada - Garantía	UND	1
2	Computador TODO EN UNO con las siguiente especificaciones: - Pantalla de 27" - Procesador INTEL CORE I5 - Memoria RAM de 16GB DDR4 - Disco SSD de 512 GB ó 1 TERA (1.000 GB) - Mouse y teclado, WiFi y camara Web integrada - Garantía	UND	1
3	Computador DE TORRE , con las siguiente especificaciones: - Pantalla de 24" - Procesador INTEL CORE I3/I5 - Memoria RAM de 8 ó 16GB DDR4 - Disco SSD de 512 GB ó 1 TERA (1.000GB) - Mouse y teclado. - Garantía	UND	1
4	Computador PORTATIL , con las siguiente especificaciones: - Procesador INTEL CORE I3. - Memoria RAM: 8GB. - Disco 512GB SSD MS. - Pantalla de 15,6" HD. - WiFi, Camara, Microfono integrado. - Garantía.	UND	3
5	Escaner EPSON DS-530II , duplex, para oficina, escaneo facil y rápido. Garantía.	UND	2
6	Impresora MULTIFUNCIONAL , a color, con/sin WiFi. de tinta continua. Garantía.	UND	3
7	Teclado y Mouse (por separado o en combo)	UND	15
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPOS			
8	Computador PORTATIL	UND	23
9	Computador de escritorio (CPU o TODO EN UNO)	UND	11
10	Impresora multifuncional de tinta	UND	13
11	Impresora laser	UND	2
12	Escaner de documentos (oficina)	UND	3
13	Video Beam	UND	14
14	Fotocopiadora	UND	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

Table with 4 columns: Item number (15), Description (Cabinas o parlantes de sonido), Unit (UND), and Quantity (8).

El Mantenimiento Correctivo y los respectivos repuestos requeridos para el mantenimiento de los equipos, serán cancelados por la Institución Educativa con cargo a la Bolsa de Repuestos (accesorios y/o partes) y mantenimiento correctivo. Para lo cual se reservará la suma que quede como diferencia entre el valor total presupuestado (Disponibilidad Presupuestal) y el valor total del Mantenimiento Preventivo; teniendo en cuenta todas las cantidades por cada ítem de equipo (Valor Disponibilidad Presupuestal – Valor total del Mantenimiento Preventivo = Valor total Bolsa de Repuesto y Mantenimiento Correctivo). Se aclara, que el Mantenimiento Correctivo se aplicará solo a aquellos equipos que el Contratante Autorice.

FUNDAMENTO JURIDICO:

El régimen jurídico aplicable en este proceso de selección será por las normas Reglamentarias, las leyes civiles y comerciales.

Asimismo, con sujeción al Manual de Contratación de la Institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015) y demás normas concordantes de la contratación pública; en todo caso, aplicando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

REQUISITOS HABILITANTES:

El contratista seleccionado, debe presentar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
b. Fotocopia del RUT.
c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario para quienes tienen calidad de comerciantes.
d. Certificación cuenta bancaria.
e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
f. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
g. Consulta de antecedentes Judiciales con la Policía Nacional vigente.
h. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente (Sistema RNMC).
i. Consulta de Antecedentes por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años.
j. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
k. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l. Presentación de propuesta técnica y económica.
m. Autorización para uso y tratamiento de datos personales.

ESTUDIO DE RIESGOS:

El propósito del estudio es evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución. En efecto, para la estimación y valorización de los riesgos, se ha analizado el comportamiento del mercado a través del estudio de precios, con el fin de contrarrestar o mitigar el riesgo económico; de igual forma se garantiza la financiación y operatividad del contrato a través de la consecución y reserva de los recursos, suficiencia presupuestal y realización del pago una vez ejecutado el contrato. Así mismo, se tienen en cuenta aspectos que coadyuvan al mejoramiento tecnológico de la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas que se ajusten a las exigencias de la Invitación Pública a Presentar Propuesta, se calificarán como hábiles. Con las propuestas admisibles (hábiles) según los criterios formales y técnicos antes señalados, se procederá a adjudicar a aquella propuesta económica que presente el menor valor por propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

La Institución seleccionará la propuesta más favorable, teniendo en cuenta el cumplimiento de los factores jurídicos, técnicos y económicos de escogencia contenidos en la Invitación Pública a Presentar Propuesta; es decir que, **una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos por la Institución, el factor de evaluación será el menor valor total ofrecido.**

Si se presentan ofertas o propuestas con el mismo valor, la oferta seleccionada será la que primero se haya registrado en el correo virtual institucional.

En caso de presentarse **una sola propuesta**, la Institución podrá seleccionarla siempre y cuando satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública y no sobrepase el valor presupuestado.

En caso de no lograrse la selección de una propuesta, la Institución declarará **desierto el proceso.**

METODOLOGIA DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta las propuestas admitidas (hábiles) según los criterios formales y técnicos antes señalados, se elaborará un cuadro comparativo, **para de esta forma determinar la propuesta que haya ofrecido el precio más favorable.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato a adjudicar asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000)**, antes de impuestos. **Si se factura con IVA y/o carácter especial, se debe expedir facturación electrónica.**

SOPORTE PRESUPUESTAL Y LEGAL:

La celebración del contrato se hará con imputación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. DI-008 de fecha 28/Mayo/2026, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el Plan Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución y entrega del objeto del contrato es de **diez (10) días calendario** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION:

La entrega de los bienes (EQUIPOS DE COMPUTO) se efectuarán en la sede educativa principal SECUNDARIA; y del servicio de mantenimiento (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS) se efectuarán en cada una de las sedes educativas de la Institución Educativa La Salle de Ocaña-N. de S, los cuales son el objeto del contrato.

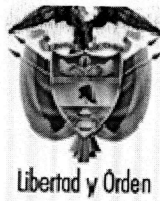
FORMA DE PAGO:

Una vez entregados y revisados los bienes (EQUIPOS DE COMPUTO) y los servicios de mantenimiento (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS), objeto del contrato; el acta de supervisión y recibo, la presentación de la factura o cuenta de cobro y demás documentos requeridos, se procederá a efectuar a través de transacción bancaria el correspondiente pago, teniendo en cuenta los descuentos de ley.

CRONOGRAMA:

El presente Proceso de Gestión Contractual tendrá el siguiente cronograma:

- * Estudio Previo: 28/Mayo/2026
- * Invitación a presentar propuesta: 29/Mayo/2026
- * Estudio y evaluación de propuesta: 02/Junio/2026
- * Firma del contrato: 02/Junio/2026



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

SUPERVISION:

JOAN ESNEIDER ASCANIO SANCHEZ (Docente sede SECUNDARIA)
LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO (Docente sede SECUNDARIA)
RUBEN ELI PRADO MENESES (Coordinador sede BERMEJAL)
ERICA MARIA PINO CARVAJALINO (Coordinadora sede SANTA CLARA)
NAYIBE SANTIAGO SANTIAGO (Coordinadora sede JOSE ANTONIO GALAN)

Ocaña, 28 de Mayo de 2026.

Mg. DORA ASTRID LOPEZ MENESES
Rectora
Institucion Educativa La Salle